

Minuta N° 15
Acuerdos y temas tratados en el Comité de Superintendentes

13 de enero de 2010.

Asistentes:

SP: Solange Berstein, Marcia Salinas.
SVS: Guillermo Larraín, Patricio Valenzuela.
SBIF: Gustavo Arriagada, Carolina Álvarez.
BCCCh: José Manuel Garrido.
ST: Patricia Guajardo, Alejandra Olivares.

Tabla de la Reunión

1. Aprobación minuta reunión anterior.
2. La ST da a conocer la página Web del Comité.
3. El BCCH nos informa si ha surgido algún tema a destacar en relación con la situación económica y financiera.
4. La SVS informa sobre las normas emitidas y por emitir relacionadas con la Ley de Gobiernos Corporativos.
5. Varios.

-
1. Se aprueba la minuta de la reunión anterior.
 2. **Sitio Web del Comité.** La ST presentó el sitio Web del Comité de Superintendentes, iniciativa presentada al Comité en el mes de mayo de 2009. Asimismo se presentó el nuevo logo y siglas que el Comité utilizará tanto interna como externamente. Se explicó el marco conceptual en base al cual fueron elaborados, la forma de funcionamiento del sitio Web y sus principales características a nivel de contenido y diseño.

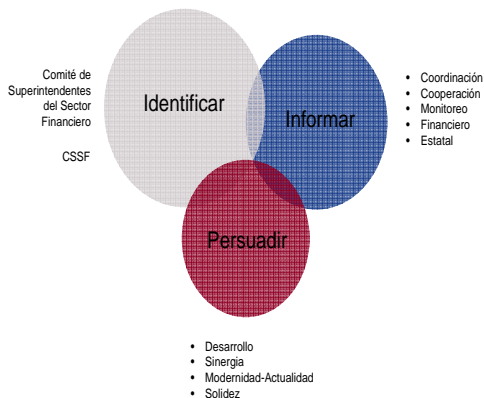
Se informa que el producto estaría en condiciones técnicas de ser puesto en conocimiento del público a principios del mes de marzo.

A continuación se incluye parte de la presentación realizada:

Sitio Web Comité de Superintendentes:



Imagen corporativa:



**COMITÉ DE SUPERINTENDENTES
DEL SECTOR FINANCIERO - CSSF**

3. **BCCh. Visión económica y financiera.** El Sr. José Manuel Garrido informó sobre la visión del BCCh sobre la situación económica y financiera nacional, en esta oportunidad se comentaron los resultados de la economía interna del año 2009 y las proyecciones para el año 2010.

4. **Normativa SVS. Ley de Gobiernos Corporativos.** La SVS expone sobre la normativa dictada en relación con la nueva ley de Gobiernos Corporativos vigente a partir del día 1 de enero de 2010. Patricio Valenzuela, jefe de la División de Valores de la SVS, da a conocer las principales modificaciones introducidas a la Ley de Mercado de Valores y a la Ley de Sociedades Anónimas y las implicancias que para efectos de la normativa de la SVS tienen, las que se traducen en algunos casos en modificaciones a la normativa legal vigente y en otros la dictación de nuevas normas.

Señala que algunas de estas normas ya están dictadas y, en por lo tanto vigentes, y otras en proceso de elaboración. Tanto la SVS como la SBIF plantean las dificultades que han existido al elaborar la normativa, ya que en algunos casos no existe claridad suficiente por parte de la ley y la labor de interpretación de la autoridad administrativa se ha visto entorpecida entre otros por no haber tenido una participación directa en la elaboración del proyecto de ley y por no existir en este caso alguna “historia de la ley” a la cual se pueda recurrir en caso de duda.

En este sentido la SP plantea que es importante y fundamental reforzar el rol que el Comité debiera tener a nivel de proyectos de ley. La SBIF plantea que esto debiera quedar incorporado dentro de las tareas del Comité. La SVS señala que en otras oportunidades (MKII) las Superintendencias si han participado activamente en la discusión del proyecto. La SP reitera que esto es efectivamente así cuando se trata de modificaciones legales que afectan directamente a alguna de las Superintendencias y/o a los mercados específicos que regulan, pero no cuando se trata de temas tangenciales a sus funciones que finalmente igual les afecta, atendido a que en definitiva son las Superintendencias las que posteriormente deben dictar las normas respectivas.

5. **Varios.**

- El Superintendente de Bancos informa que a fin de mes se realizará una reunión del ASBA, Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas en nuestro país a la que los participantes del Comité están invitados.
- La ST informa que los proyectos de conglomerados financieros y Educación Financiera se encuentran en marcha. En el caso del primero se encuentra conformado ya el grupo de trabajo y se encuentran en la fase 1 del proyecto presentado. En cuanto al Programa Conjunto de Educación Financiera la ST finalizó el análisis de las encuestas disponibles en el mercado a fin de caracterizar al público objetivo y la individualización de las iniciativas a desarrollar, tareas encomendadas en el Comité anterior y que serán incorporadas al Programa. Actualmente las Superintendencias se encuentran realizando comentarios a las alternativas propuestas y recabando la información que pudieran tener disponible en relación al perfil de sus respectivos usuarios.